



Reglas atentan “contra lógica democrática”: 4T

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

LA PRESIDENTA nacional de Morena, Luisa María Alcalde Luján, señaló que las reglas que interpuso el Instituto Nacional Electoral (INE) para las campañas de los candidatos al Poder Judicial de la Federación atentan “contra cualquier lógica democrática”.

“La decisión del INE de prohibir que los tres Poderes del Estado informen y promuevan la participación de la ciudadanía en la elección del Poder Judicial, así como las severas limitaciones para que las y los candidatos se den a conocer, atenta contra cualquier lógica democrática.

“Hasta pareciera que lo que buscan es que la población no sepa ni participe en la elección histórica que ocurrirá el próximo 1º de junio”, compartió a través de redes sociales.

El pasado sábado, el Consejo General del INE prohibió a funcionarios e instituciones el uso de recursos públicos para promover la elección judicial y recalcó que los ministros de culto no pueden inmiscuirse en esta contienda.

Con ocho votos a favor y tres en contra, los consejeros aprobaron la propuesta del consejero Arturo Castillo, quien señaló que: “Ni las personas servidoras públicas no candidatas, ni las autoridades o institu-

“ LA DECISIÓN del INE de prohibir que los tres Poderes del Estado informen y promuevan la participación de la ciudadanía en la elección del PJ, así como las severas limitaciones (...) atenta contra cualquier lógica democrática”

LUISA ALCALDE

Presidenta nacional de Morena

ciones públicas pueden emplear recursos públicos para promover el voto, la participación ciudadana en la elección o crear espacios para la difusión de los perfiles en las candidaturas en términos de lo dispuesto en el artículo 134 constitucional”.

En ese sentido, el INE aclaró que, en su carácter de autoridad electoral, podrá celebrar convenios para que la autoridad electoral realice actividades de promoción o difusión en los espacios de otras autoridades.

El punto dividió opiniones en el consejo; por un lado, se dijo que era importante la participación de los tres Poderes de la Unión, no sólo porque fueron los que postularon las candidaturas, sino porque al INE le fue reducido el presupuesto para organizar esta elección. Adicional a ello, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le bajó, de 48 a 24, el número de minutos disponibles para promover la contienda en radio y televisión (tiempos oficiales).